

CUESTIONARIO **DANTE**



Dirección de
Aplicación de Normas de
Transparencia del Ejército.

01

CUESTIONARIO DANTE.

1. ¿Qué es DANTE?

Es la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército.

2. ¿Cuál es la Misión de DANTE?

Promover la aplicación de normas que generen cambios culturales y pedagógicos enmarcados en la ética y transparencia como resultado de acompañamiento focalizado preventivo a los diferentes procesos que desarrolla la Fuerza, con el fin de asesorar y recomendar oportunamente al alto mando sobre ajustes y correcciones pertinentes haciendo uso de información privilegiada.

3. ¿Cuál es la Visión de DANTE?

Ser reconocido a nivel nacional e internacional como el órgano rector de difusión y sensibilización en normas de transparencia para el Ejército Nacional, que genere cambios culturales, pedagógicos y afiancen los valores enmarcados desde la ética en los miembros de la Institución.

4. ¿Cuál es la Organización de DANTE?

- a. Área de Evaluación y Seguimiento.
- b. Área de Prevención y Sensibilización.
- c. Área de Averiguaciones Internas.
- d. Área de Coordinación Jurídica.
- e. Área Económica y Financiera.
- f. Área de Análisis Técnico.

5. ¿Cuáles son las capacidades de DANTE?

- a. Promover la ética y transparencia institucional.
- b. Acceder a información privilegiada.
- c. Promover ajustes y recomendaciones.
- d. Consolidar y difundir los planes y políticas generados por comando superior en temas de transparencia y cultura ética.

- e. Efectuar acompañamiento y monitoreo de nivel estratégico.
- f. Mantener comunicación oportuna con el alto mando.
- g. Articular el cumplimiento de la gestión con organizaciones afines.

6. ¿Qué es el SICEI y quiénes lo integran?

Es el Sistema de Control Estratégico Institucional y esta integrado por:

- a. DANTE (Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército): Se encarga de monitorear y prevenir a través de la Ética y la Transparencia.
- b. CEIGE (Comando Ejército Inspección General): Se encarga del Seguimiento y la Evaluación a través de las Inspecciones y las actividades de control.
- c. DICOI (Dirección de Control de Investigaciones): Se encarga de la Administración de Justicia a través de la Investigación y la sanción.

7. ¿Cuál es la Política de Transparencia del Ejército Nacional?

El Ejército Nacional en defensa de la soberanía y del orden constitucional, dispone dar cumplimiento a los tratados internacionales suscritos por el estado Colombiano, la Ley de Transparencia y el Estatuto Anticorrupción, facilitando mecanismos para la socialización, interiorización y aplicación de normas bajo un comportamiento ético incluyente con el ciudadano, que le garantiza el derecho fundamental de acceso a la información pública y la existencia de una institución sólida en honor y valores, donde el centro de gravedad son nuestros hombres, enriquecida con buenas prácticas administrativas y una consolidada cultura de prevención y acción frente a la corrupción.

8. ¿Qué es el Sistema de Transparencia para el Ejército Nacional?

Es la articulación de los componentes de transparencia en los diferentes escalones del mando (Estratégico – Operacional – Táctico), diseñados para fortalecer la prevención hacia las malas prácticas, afianzar la cultura de transparencia, luchar contra la corrupción y dar sostenibilidad a un ambiente ético al interior de la Institución.

9.¿Que se busca con el Sistema de Transparencia para el Ejército Nacional?.

Socializar las leyes, políticas, planes, directrices y demás fundamentos emitidos por el Gobierno Nacional, el Ministerio de la Defensa, el Comando General de las Fuerzas Militares, el Comando del Ejército, los Organismos de Control y Organizaciones afines Nacionales e Internacionales, desde el nivel estratégico hasta el nivel táctico.

10.¿Cuáles son los componentes del sistema de transparencia para el Ejército Nacional?.

- 1) Oficial de Cumplimiento DANTE.
- 2) Oficial Coordinador DANTE.
- 3) Oficial Delegado DANTE.
- 4) Observatorio Preventivo Permanente del Comportamiento Ético Militar (OPCEM).



11. Componentes, niveles de aplicación y personal que integra el Sistema de Transparencia para el Ejército Nacional:

¿Quien se encuentra encargado del proceso a **NIVEL ESTRATÉGICO?**

Componente	Nivel de Aplicación	Personal que integra el componente por cada nivel
Oficial de Cumplimiento DANTE	STAFF del Comandante del Ejército y Segundo Comandante del Ejército.	01 Oficial.
	Jefaturas del Estado Mayor de Coordinación del Comando del Ejército (JEMPP – JEMGF – JEMOP).	01 Oficial superior.
	Comandos Funcionales y Departamentos del Estado Mayor del Ejército	01 Oficial superior.
	CEMIL -CENAE -ESMIC -EMSUB -ESPRO-BRIER	01 Oficial superior

¿Quien se encuentra encargado del proceso a **NIVEL OPERATIVO MAYOR?**

Componente	Nivel de Aplicación	Personal que integra el componente por cada nivel
Oficial Coordinador DANTE	Unidades Operativas Mayores.	01 Oficial superior.

¿Quien se encuentra encargado del proceso a **NIVEL OPERATIVO MENOR?**

Componente	Nivel de Aplicación	Personal que integra el componente por cada nivel
Oficial Delegado DANTE	Unidades Operativas Menores y Fuerzas de Tarea.	Jefe de Estado Mayor.

¿Quien se encuentra encargado del proceso a **NIVEL TÁCTICO?**

Componente	Nivel de Aplicación	Personal que integra el componente por cada nivel
Observatorio Preventivo Permanente del Comportamiento Ético Militar (OPCEM)	Unidades Tácticas, Escuelas de Formación y Entrenamiento.	Se nombra por la orden semanal el siguiente comité: 1.Comandante de la Unidad y/o Director. 2.Ejecutivos y/o Subdirectores. 3.Oficiales de Operaciones y/o Inspectores de Estudios. 4.Oficial de Instrucción y Entrenamiento. 5.Oficial Logístico. 6.Oficial de Contrainteligencia. 7.Sargento Mayor de Comando. 8.Control Interno. 9.Coordinador Jurídico. 10. Capellán de la Unidad. 11. Psicólogo de la unidad.

12. **¿Cuáles son las responsabilidades del Sistema de Transparencia para el Ejército Nacional?**

- a. Asesorar a las Unidades, en la promoción de la Transparencia Institucional, la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento del ambiente ético Institucional.
- b. Difundir las políticas, planes, directivas, boletines y campañas de prevención y sensibilización al personal de oficiales, suboficiales,

- soldados y civiles orgánicos de la institución y personal a contrato.
- c. Reportar a la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército, las actividades realizadas por cada componente mediante informe mensual, atendiendo los diferentes requerimientos y dando a conocer las iniciativas desarrolladas

por cada Unidad (Las Unidades Operativas Mayores reportan los informes de sus Unidades al Segundo Comandante del Ejército).

d. Analizar de manera permanente, los diferentes fenómenos de corrupción en la Fuerza que transgredan el comportamiento ético militar, la cultura de transparencia y legalidad en comparación con cada una de sus Unidades diseñando medidas que permitan mitigar dicha fenomenología.

e. Fomentar los canales de comunicación que permitan denunciar las malas prácticas que se presentan al interior de las Unidades, como son la Urna de Cristal, la línea de Honor del Ministerio de Defensa, las Oficinas de Atención al ciudadano, etc., buscando con esto promover la prevención en situaciones que atenten contra la integridad Institucional.

f. Dar a conocer los resultados de las diferentes evaluaciones, mediciones y niveles de percepción que afecten o favorezcan la imagen y la confianza institucional en el pueblo colombiano y a nivel internacional, diseñando estrategias diferenciales que mediante la implementación de buenas prácticas eleven los índices de percepción y puedan afianzar un ambiente ético.

g. Establecer la Sinergia Interagencial mediante el acercamiento con los organismos de control regionales, instituciones educativas y organizaciones a fines que puedan constituirse como aliados en la lucha contra el flagelo de la corrupción.

13. *¿Cuál es tú compromiso institucional y personal?*

“Me comprometo a ser parte de la cultura de transparencia con mi comportamiento ético militar”

a. Actuar íntegramente, desarrollando la responsabilidad que tengo en la prevención y en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, en la que el interés público este sobre el interés personal.

b. Respetar la normatividad vigente, así como las políticas y buenas prácticas establecidas por la Institución.

c. Dirigir mis esfuerzos para lograr el cumplimiento de la misión de mi Institución.

d. Prestar un servicio ágil y efectivo a la población civil en todas nuestras actuaciones.

e. Respetar y valorar a mis compañeros de trabajo, a la población civil y a los grupos de interés con quienes interactúo, sin importar la raza, el sexo, tendencias sexuales, religión, ideología política, nacionalidad o condición social.

f. Dar a conocer de forma clara, precisa, oportuna y actualizada las actuaciones de mi Institución y no utilizar la información confidencial o privilegiada para beneficio propio o de terceros.

g. No realizar prácticas de fraude, corrupción o violatorias de la ley.

h. No aceptar ninguna clase de soborno o dádiva, u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, para obtener un beneficio particular.

i. Promover y adelantar las actuaciones administrativas, disciplinarias y dar traslado a la Justicia Penal Militar cuando a ello de lugar.

j. Denunciar ante las autoridades competentes todo acto del que tenga conocimiento y que pueda construirse en un hecho de corrupción o infracción a la ley.

k. Contribuir a generar un ambiente propicio para la construcción de un país integro, libre de corrupción y en paz.



02

DAMASCO.

A. PRINCIPIOS Y VALORES DEL EJÉRCITO

1. Para el Ejército Nacional **¿Que son los Principios y valores?**

Los principios y valores son las normas o reglas de conducta que se encuentran en la base de la actuación del Ejército y que animan y dan sentido moral y ética institucional a sus actos. Son el soporte de la visión, la misión, la estrategia y los objetivos estratégicos. Estos principios y valores se manifiestan y se hacen realidad en la cultura y forma de ser, pensar y conducirse de las personas que lo integran.

2. **¿Que son los Principios del Ejército Nacional?**

Los principios generales y normativos le imponen al Ejército el respeto y aplicación de la Constitución y la ley y, por lo tanto, de los DD. HH. y el DIH, y son consistentes con el significado atribuido a la Constitución, a lo que en ella se protege y a su poder vinculante sobre el Ejército

3. **¿Cuáles son los Principios adoptados por el Ejército Nacional?**

- a) Respeto por los DD. HH. y acatamiento del DIH: es una obligación el respeto y acatamiento de las normas y preceptos que rigen los DD.HH. y el DIH.
- b) Respeto por la Constitución y la ley: acatar y aplicar la Constitución. Nuestra misión es defenderla y respetarla.
- c) Honor militar: obligación que tiene el militar de obrar siempre en forma recta e irreprochable. Asumir con orgullo y respeto la investidura militar.
- d) Disciplina: condición esencial para la existencia de la fuerza militar. Mandar y obedecer dentro de las atribuciones del superior y las obligaciones del subalterno.
- e) Ética en todas las actuaciones: el comportamiento militar se caracteriza por el ejercicio de la moral acompañada de los valores y virtudes militares.
- f) Compromiso: decisión, motivación, deseo y responsabilidad de actuar conforme al juramento patrio.

g) Fe en la causa: fuerza interior que inspira a los integrantes del Ejército Nacional para lograr la victoria de manera irrefutable.

h) Persistencia en el empeño: fortaleza espiritual que nos conduce a perseverar para el logro de objetivos con grandeza y determinación.

4. ¿Que son los valores del Ejército Nacional?

Son las convicciones profundas y superiores en las que se sustenta el actuar del soldado y de todos los miembros que conforman la institución.

5. ¿Cuáles son los valores adoptados por el Ejército Nacional?

a) Respeto: profunda consideración por todas las personas y su dignidad, los compañeros superiores, por sí mismo y su familia.

b) Honestidad: actuar con decencia, decoro, compostura, honradez e integridad de acuerdo con su conciencia.

c) Lealtad: es hacia las personas, los superiores, compañeros y subalternos.

d) Valor: coraje y osadía para enfrentar los desafíos y retos que la misión impone, para reconocer los errores y decidirse a rectificar.

e) Prudencia: sabiduría práctica para ejecutar y tomar decisiones acertadas en diferentes situaciones.

f) Constancia: actitud y hábito permanente, sin interrupción, persistencia, tenacidad y perseverancia para obtener los objetivos.

g) Solidaridad: responder con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida, la paz, el orden y la seguridad de la población.

h) Fidelidad: es hacia las instituciones, la patria, la familia, la Constitución y la ley.

i) Transparencia: honor y rectitud en las acciones que se emprenden por la patria, siendo impenetrables ante la corrupción y actuando según la Constitución Nacional y la ley, bajo el lema: “La ética y la integridad me hacen transparente”.

6. ¿Que es la transparencia para el Ejército Nacional como valor institucional?

Transparencia: honor y rectitud en las acciones que se emprenden por la patria, siendo impenetrables ante la corrupción y actuando según la Constitución Nacional y la ley, bajo el lema:

“La ética y la integridad me hacen transparente”.

7. ¿Que es la difusión de los principios y valores para el Ejército Nacional?

Es condición fundamental para que la confianza, la experticia, el servicio con honor y el espíritu de cuerpo perduren en el tiempo. Por lo tanto, es también una responsabilidad de todos sus integrantes para que la institución sea siempre victoriosa en toda misión que le asigne el país y para que las autoridades y la sociedad civil comprendan el porqué de nuestra profesión, establezcan relaciones civiles-militares efectivas y sepan que el Ejército Nacional, como parte de la sociedad y el Estado, tiene un rol al igual que las autoridades civiles.



B. NUESTRA PROFESIÓN

1. ¿Que es la profesión militar?

Es una opción libremente elegida; una vocación única, de soldados certificados en el diseño, generación, soporte y aplicación ética del poder terrestre, que se preparan y ponen sus esfuerzos en el estudio, manejo y desarrollo del uso legítimo de las armas con el fin de salvaguardar las instituciones y preservar la paz entre las naciones.

2. ¿Cuáles son las características que legitiman el actuar militar como una profesión de acuerdo al mandato constitucional?

- 1) El conocimiento militar.
- 2) El servicio con honor.
- 3) El espíritu de cuerpo o esprit de corps.
- 4) La difusión de los valores.

3. ¿Que es la confianza como fundamento de la profesión?

Es la certeza de que puede dependerse de alguien por su carácter, capacidad, fuerza y veracidad, siendo dicha confianza la esencia de la efectividad del Ejército y la base de la profesión militar. En el actual escenario del mundo, las guerras, batallas y combates se desarrollan en áreas extensas de acuerdo con el ambiente operacional, donde las unidades militares están dispersas y aisladas, haciéndose necesaria la descentralización del mando en todos los niveles.

4. ¿Con quienes debe estar fortalecida la confianza?

En sí mismo y entre los soldados
Entre los soldados y sus comandantes
Entre los soldados, sus familias y el Ejército
Entre el Ejército Nacional y el pueblo colombiano
Confianza y fe absolutas en Dios

5. ¿Que es experticia militar?

Como en otras profesiones, en el Ejército se recopila un cuerpo de conocimiento único, haciendo de la institución una organización de aprendizaje. En su caso, el contexto es distintivo debido a su estructura y a la forma en que se emplea con las capacidades conjuntas; además, se aplica este conocimiento usando la especialización obtenida mediante una prolongada educación, instrucción y entrenamiento, con el fin de adquirir y perfeccionar competencias individuales, colectivas (organizacionales) y de los líderes.

6. ¿Conoce los campos del conocimiento de la profesión?

El Ejército desarrolla y mantiene el conocimiento de la profesión militar en cuatro campos:

- 1) Técnico-militar, que hace referencia a cómo se aplica el poder terrestre en la integración y adap-

tación de la tecnología, la organización de las unidades y el planeamiento y conducción de las operaciones terrestres.

2) Ético-moral, que envuelve la aplicación del poder terrestre de acuerdo con la normatividad vigente y las expectativas del pueblo colombiano.

3) Político-cultural, que permite la aplicación del poder terrestre dentro y fuera del territorio nacional en el desarrollo de las Operaciones Terrestres Unificadas.

4) De formación de líderes, que son los multiplicadores del conocimiento.

7. *¿Que es un servicio con honor?*

Es un valor interiorizado que determina el carácter de un ejército. Sin embargo, en el Ejército Nacional, dicho servicio está determinado por el honor. Así, el servicio con honor se reconoce como la manifestación externa de la conducta ética y del juramento que hace el profesional del Ejército. Nuestros soldados y civiles se unen para servir con honor a la nación y apoyar y defender la Constitución, de una manera respetuosa de la ley y los valores del pueblo colombiano.

8. *¿Que obligaciones tienen los profesionales del Ejército?*

Deben cumplir su juramento y su código de honor, e inculcar los valores del Ejército en sí mismos y en los demás. Esta es nuestra filosofía, los principios morales colectivos que definen nuestra profesión.

9. *¿Recuerda las palabras dichas en el juramento a la bandera?*

Quien toma el juramento:

-“Soldados, ¿juráis a Dios y prometéis a la patria, defender vuestra bandera hasta perder vuestras vidas, y no abandonar a vuestros superiores, subalternos y compañeros, en acción de guerra, ni en ninguna otra ocasión?

Responden los soldados:

-“¡Sí, juro!”.

Quien toma el juramento:

-“Si así lo hicieréis, Dios y la patria os lo premien; si no Él y ella os lo demanden”

10. ¿Recuerda el código de honor del soldado colombiano?

1. Soy un soldado del Ejército de Colombia.
2. Dios siempre guía mis actuaciones.
3. Sirvo con honor y disciplina al pueblo colombiano.
4. Defiendo la Constitución y la ley.
5. Entreno y combato para vencer.
6. Cumpro rigurosamente mi deber.
7. Soy leal con mis superiores, compañeros y subalternos.
8. Muestro humanidad y compasión con el enemigo vencido.
9. Mi interés más grande es la gloria de mi patria.
10. Soy fiel a mi institución, a mi familia y a mis principios.
11. La ética es mi única regla para tomar decisiones.
12. Tengo absoluta fe en Dios y fe en la causa.

11. ¿Cual es el reto ético y moral del profesional militar?

El Ejército Nacional enfrenta un ambiente operacional complejo que constituye un reto para la ética y la moral de sus miembros. A menudo, el enemigo irrespeto los DD. HH. y el DIH y comete atrocidades con el propósito de provocar retaliaciones del mismo tipo. Cualquier pérdida de disciplina de parte de los soldados es explotada como propaganda y magnificada a través de los medios de comunicación. Por lo tanto, el reto ético recae sobre los hombros de los líderes de

pequeñas unidades, quienes mantienen la disciplina y aseguran que la conducta de los soldados permanezca dentro de los límites éticos y morales.

12. ¿Conoce las razones fundamentales que sustentan la ética militar?

- 1) El tratamiento humanitario al enemigo detenido estimula la rendición del enemigo y, en consecuencia, reduce las pérdidas propias (nada incrementa más la resistencia del enemigo que la creencia de que nuestras tropas lo torturarán o asesinarán).
- 2) El tratamiento humanitario a las personas protegidas reduce el antagonismo contra nuestras unidades y puede conducir a la obtención de valiosa Inteligencia.
- 3) Los comandantes toman decisiones bajo tensión y estas acarrear consecuencias (si los líderes carecen de fundamentos éticos, dichas consecuencias pueden afectar negativamente el cumplimiento de la misión).
- 4) Los líderes que tácitamente acepten malas conductas o, aún peor, que las propicien, erosionan la disciplina dentro de la unidad (esto destruye la cohesión y el espíritu de cuerpo o esprit de corps).
- 5) Los soldados deben vivir con las consecuencias de sus acciones. La ética es la única regla, la regla de oro, para tomar decisiones.

13. ¿Que es el espíritu de cuerpo o esprit de corps?

Combatir y vencer requiere profesionales respetuosos de nuestra historia y tradiciones y comprometidos con los más altos estándares de excelencia individuales y colectivos. Tal respeto y compromiso es lo que se entiende por espíritu de cuerpo o esprit de corps, que es promovido y mantenido por los miembros de la institución en la profesión del Ejército. Con esta aspiración se demuestran fuertes lazos de lealtad y orgullo, al poner la misión por encima de su propio bienestar, lo cual hace de nosotros la familia del Ejército, una que cuida de los suyos y que nunca dejará atrás a un compañero o a su familia.

14. ¿Que es la disciplina y orgullo dentro del espíritu de cuerpo?

La disciplina es un comportamiento modelado por altos estándares de conducta y rendimiento, que refleja el autocontrol necesario ante la tentación, los obstáculos y las adversidades, así como el valor para hacer lo más difícil, pero correcto, en lugar de lo más fácil y equivocado. El orgullo se deriva del reconocimiento interiorizado de que los obstáculos, la adversidad y el miedo pueden dominarse a través de la disciplina y el trabajo en equipo. Así, la disciplina y el orgullo junto con el juicio, el saber y la experiencia crean militares y civiles profesionales.

15. ¿Porque debemos ser custodios?

Todos los profesionales del Ejército Nacional custodian el conjunto de estrategias, políticas, principios y creencias que, referido a la gestión decidida y al mantenimiento de los recursos, conocimientos, costumbres y tradiciones consagrados en el tiempo, conforma la profesión. Por lo tanto, la custodia implica una subordinación de todos los líderes del Ejército, civiles y militares, a la responsabilidad más grande de la profesión: mantener la confianza entre el Ejército y el pueblo colombiano.

